



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 DIC 2015**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. PABLO GABRIEL MORENO DNI N° 28766522 - ID: 1237;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. PABLO GABRIEL MORENO, DNI N° 28766522, como diseñador de Interfase web en formato PNG editable con elementos gráfico para el proyecto Eco-book, en el marco del Programa PAMEG 4ª Convocatoria: "Utilización de TIC en entornos áulicos para materiales del Ciclo Básico de las Carreras de Grado - Etapa 2" (coordinado por Mgter. Shirley Saunders) desde el día 26 de Noviembre de 2015 al 18 de Diciembre de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos tres mil ochocientos (\$3800,00), erogación que será afrontada con recursos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG). El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1613